

MENDOZA, **29 de agosto de 2025**

VISTO:

El expediente electrónico N° 25616/25 caratulado: "*Asesoría Estudiantil - S/Solicitud de Licencia Estudiantil - FERNANDEZ CEJAS, Rodrigo Valentín - Carreras de Diseño - FAD*".

CONSIDERANDO:

Que el alumno Rodrigo Valentín FERNANDEZ CEJAS, ha cumplimentado con la solicitud de Licencia Estudiantil, invocando la causal de "**Razones Particulares**", como así también se emiten los informes favorables de Asesoría Estudiantil y de Secretaría Académica, que avalan dicho pedido.

Por ello,

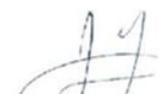
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder Licencia Estudiantil, por "**Razones Particulares**", al alumno Rodrigo Valentín FERNANDEZ CEJAS (Registro N° 28476 – D.N.I. N° 44536526) de la Diseño Gráfico, los días VEINTIUNO (21) y VEINTIDÓS (22) de agosto de 2025, de acuerdo a lo establecido en la Ord. N° 18/18-C.S., Anexo I, artículo 5, inciso m.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 426


L.C. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


D.J. MARIELA ALEJANDRA BORDILLO
Secretaría Académica
Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO